NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA MONETARIO DE ABRIL 2017 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 4,25%

- El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 4,25 por ciento. Esta decisión es consistente con una proyección de inflación que converge al rango meta durante 2017. Esta proyección toma en cuenta los siguientes factores:
 - La aceleración de la inflación tiene carácter temporal por los choques de oferta derivados de El Niño;
 - ii) Las expectativas de inflación a 12 meses se ubican temporalmente cerca del límite superior del rango meta;
 - iii) El crecimiento de la actividad económica ha continuado desacelerándose en el primer trimestre de 2017, con un ritmo por debajo de su potencial. Se espera que la actividad económica en los próximos trimestres muestre gradualmente un mayor dinamismo por el aumento del gasto público y mayores precios de exportación; y,
 - iv) La economía mundial registra señales de recuperación, aunque se mantiene la incertidumbre respecto a las políticas de economías desarrolladas.
- 2. El Directorio se encuentra especialmente atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, sobre todo a aquella referida a la reversión que se viene dando en los choques de oferta, para flexibilizar en el corto plazo la posición de política monetaria.
- 3. La inflación de marzo fue extraordinariamente alta (1,3 por ciento), por el incremento de los precios de alimentos, afectados por las lluvias asociadas a El Niño, con lo cual la tasa interanual de inflación aumentó de 3,25 por ciento en febrero a 3,97 por ciento en marzo. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,84 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 2,56 por ciento en febrero a 2,72 por ciento en marzo, dentro del rango meta. Cabe recordar que históricamente la inflación ha sido afectada por choques de oferta que la han elevado transitoriamente y que luego se han revertido, lo que también se viene dando en esta oportunidad.
- 4. Los indicadores de expectativas de actividad empresariales disminuyeron en marzo. En línea con lo anterior, las expectativas de crecimiento del PBI para 2017 se ubican entre 3,0 y 3,5 por ciento.
- 5. En la misma sesión de Directorio se acordó mantener las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 3,0 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,80 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,80 por ciento.
- 6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 11 de mayo de 2017.

Lima, 6 de abril de 2017.